

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2015-00512 00

Revisada la actuación de secretaría en el emplazamiento ordenado, se evidencia que las fechas de publicación y de finalización del mismo no aparecen o no son concordantes con lo dispuesto en el auto que lo ordenó, lo que deriva en la ausencia de certeza de su término, teniendo consecuencias para la garantía de defensa a los convocados.

Así las cosas, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado y en observancia del debido proceso, se **REQUIERE** a la secretaría para que proceda de conformidad o en su defecto rendir el informe que resulte del caso, esto, a efectos de evitar futuras nulidades.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 20 de enero de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bab441f26de717dfda77de9f3059b09851d8c9441ee9b102d96847fc3086dfffb**

Documento generado en 19/01/2023 07:41:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>